
Ratifica Decreto 371/2019. Prohibe Propaganda Política

ORDENANZA N° 36746

SANCIONADA: 28.03.2019

PROMULGADA: 29.03.2019

PUBLICADA: 05.04.2019

ARTÍCULO 1°.- Ratificase en todos sus términos el Decreto 371/2019 del Departamento Ejecutivo en relación a la producción de propaganda política y/o partidaria en espacios públicos y zonas de la ciudad determinadas especialmente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.